REGLAMENTO BÁSICO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES PARA LOS PLANES DE MEJORA DE LAS RAZAS EQUINAS

16-09-2009
Normativas

Objeto:
El objetivo principal de estas pruebas es el de ser la base fundamental de la elaboración de caballos y yeguas de 4, 5 y 6 años y de la selección de los futuros reproductores, de acuerdo con los parámetros e índices que determine para cada raza el correspondiente esquema de selección, al cual se incorporarán los datos relativos a estas pruebas de control de rendimientos, con el objetivo de obtener una valoración genética de los reproductores a través de los resultados de sus descendientes y de otros animales conectados genealógicamente.

Concepto:
Ciclo de pruebas de caballos jóvenes para el control de rendimientos en Doma Clásica.

Ciclo de pruebas de caballos jóvenes para el control de rendimientos en salto.

Ciclo de pruebas de caballos jóvenes para el control de rendimientos en concursos completo de equitación (CCE).

Base legal:
ORDEN APA/201/2004, de 5 de febrero, por la que se aprueba el Reglamento básico de las pruebas de selección de caballos jóvenes para los planes de mejora de las razas equinas.

ORD2004-201-5396-5405.pdf [1]

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2004-201-5396-5405.pdf